

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de personal laboral con la categoría de Ayudante de Servicio de Conserjería (Grupo V), vacantes en el campus universitario de Ceuta de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 5 de junio de 2002 de esta Universidad, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de personal laboral con la categoría de Ayudante de Servicio de Conserjería (Grupo V), vacantes en el Campus Universitario de Ceuta de esta Universidad (BOJA número 81, de 11 de julio de 2002).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal (Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 2, teléfonos 958/24.43.27 y 958/24.30.36, así como en los tablones de anuncios de los Campuses de Ceuta y Melilla.

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanan la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos sino que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 17 de octubre de 2002, a las 12 horas, en el Campus Universitario de Ceuta.

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: Lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Granada, 4 de septiembre de 2002.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

RELACION DE OPOSITORES EXCLUIDOS (AYUDANTE DE SERVICIO DE CONSERJERIA, CAMPUS DE CEUTA)

Apellidos y nombre: Alonso Domingo, José Antonio.
DNI: 24191383.
Causas de exclusión: Falta de pago.

Apellidos y nombre: Baroja Ruiz, Eva.
DNI: 45308781.
Causas de exclusión: No especifica título.

Apellidos y nombre: Baroja Ruiz, M.^a Mercedes.
DNI: 45305922.
Causas de exclusión: No especifica título.

Apellidos y nombre: Guardia Contreras, M.^a Carmen.
DNI: 24257452.
Causas de exclusión: No especifica título.

Apellidos y nombre: Martín Castillo, Rosario.
DNI: 24269159.
Causas de exclusión: No especifica título.

Apellidos y nombre: Martos Gómez, Alfonso.
DNI: 24254535.
Causas de exclusión: No especifica título.

Apellidos y nombre: Mir Gámez, Noemí.
DNI: 74661266.
Causas de exclusión: Falta de pago.

Apellidos y nombre: Rodríguez Martínez, Agustín.
DNI: 26470080.
Causas de exclusión: Falta de pago.

Apellidos y nombre: Ruiz Montes, Montserrat.
DNI: 23801856.
Causas de exclusión: Falta de pago.

Apellidos y nombre: Torres Cárdenas, Alejandro.
DNI: 74644604.
Causas de exclusión: No especifica título.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 24 de junio de 2002, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe a la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural Pandora.

Vista la solicitud presentada el 22 de septiembre de 2000 por don José Luis Fernández Camacho, en nombre y repre-

sentación, y en calidad de coordinador de la Entidad Titular «Asociación Pandora Equipo Interdisciplinar», según consta acreditado documentalmente en el expediente, en orden al reconocimiento por el Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería de la Presidencia, de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Pandora», y su inscripción en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural, dependiente de dicho organismo, se dicta la presente Resolución, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

HECHOS

Primero. Con fecha 21 de octubre de 1997 se reúne la Asamblea extraordinaria de la Asociación Pandora, en la que se acuerda, entre otras cuestiones, la modificación de la denominación de la misma y de sus Estatutos. Con fecha 25 de marzo de 1998, por Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, queda aprobada la modificación de los Estatutos de la citada Asociación, pasando a denominarse «Asociación Pandora, Equipo Interdisciplinar». Con la misma fecha esta modificación es inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, siendo visados sus nuevos Estatutos.

Segundo. Con fecha 22 de septiembre de 2000 (reg. de entrada núm. 4.153 de la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Málaga), don José Luis Fernández Camacho, en calidad de Coordinador de la Entidad «Asociación Pandora, Equipo Interdisciplinar», procedió a solicitar el reconocimiento oficial de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Pandora», adjuntando documentación y extremos exigidos por el Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 92, de 6 de septiembre de 1987).

Tercero. Examinado el expediente iniciado como consecuencia de la solicitud y documentación anexa presentada por la «Asociación Pandora, Equipo Interdisciplinar», se comprueba que la misma resulta incompleta, por lo que con fecha 16 de enero de 2001 (reg. de salida núm. 901) se envía al interesado informe al objeto de que subsane las deficiencias observadas y acredite los requisitos exigidos por el Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Con fecha 22 de noviembre de 2001 (reg. de entrada núm. 4.049) la Entidad «Asociación Pandora, Equipo Interdisciplinar», a través de su representante, presenta nueva documentación en la que se subsanan, en el sentido advertido por el informe de subsanación de fecha 16 de enero de 2001, los vicios de los que adolecía la documentación anterior, acreditando la titulación y experiencia en el campo de la animación sociocultural del Director de la Escuela de Tiempo Libre y del profesorado.

Así mismo, se presenta una nueva redacción de los Estatutos y de las Normas de Régimen Interno de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Pandora», adaptada a las observaciones efectuadas en el informe de subsanación.

Quinto. Por la Secretaría de Alumnos, adscrita al Servicio de Formación, Investigación y Documentación de este Organismo Autónomo, con fecha 17 de junio de 2002, se ha emitido el correspondiente informe, del que se desprende que la Entidad «Asociación Pandora Equipo Interdisciplinar», ha presentado la documentación exigida por el Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, entre la que se encuentran los Estatutos que han de regir el funcionamiento de la Escuela citada.

En dichos Estatutos consta, como es reglamentario, la denominación de la entidad titular y la de la propia Escuela, domicilio, recursos económicos, las normas de régimen interno, los órganos de dirección, administración y el sistema de participación. Así mismo, presentan el Proyecto Educativo, que es conforme a las normas constitucionales y la Memoria de las instalaciones, locales y recursos didácticos de que dispone la Escuela así como los Programas de formación de los diferentes niveles, ajustándose adecuadamente al programa oficial establecido por la Consejería de Cultura en la Orden de 21 de marzo de 1989.

También se acompaña a la referida documentación, certificaciones acreditativas de los extremos que se requieren en el citado Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver sobre el reconocimiento de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural corresponde al Instituto Andaluz de la Juventud en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 92, de 6 de noviembre), en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, de Medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre), por la que se crea el Instituto Andaluz de la Juventud, como Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de la Presidencia, y el Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA núm. 49, de 26 de abril), por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del citado Instituto.

Segundo. El Proyecto de creación de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Pandora» cumple las exigencias establecidas en el citado Decreto 239/1987, de 30 de septiembre; se ha presentado la documentación exigida en su artículo 4, recogiendo en los Estatutos y en el Reglamento de Régimen Interno de la misma lo establecido por los artículos 5 y 6 del citado Decreto en cuanto a los órganos de participación y equipo docente.

Tercero. El Programa de Formación presentado por la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Pandora» para los niveles de Monitor de Tiempo Libre, y de Animador Sociocultural, se adecua a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura, de 21 de marzo de 1989, por la que se establecen los Programas de Formación de las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 26, de 3 de abril), para los niveles indicados.

En virtud de lo expuesto, previo informe de reconocimiento favorable de fecha 17 de junio de 2002 y, teniendo en cuenta las disposiciones citadas anteriormente y demás normas de general aplicación,

HE RESUELTO

1. Reconocer oficialmente a la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Pandora», con sede en C/ Antonio Ferrándiz, edificio Vega Nerja, bajo, 29780, Nerja (Málaga).
2. Ordenar la inscripción de la misma en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural de Andalucía.
3. Sellar y diligenciar los Estatutos de la Escuela citada, así como remitir copia de los mismos a la Entidad Titular.
4. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común; advirtiéndole que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, pudiéndose dirigir el escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, o directamente a la Consejería de la Presidencia, todo ello con-

forme a lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de junio de 2002.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 10 de julio de 2002, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía la Semana Santa de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 31 de mayo de 2002, es solicitada por el Ilmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Semana Santa de dicha localidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante Resolución de 3 de julio de 2002, el Consejero de Turismo y Deporte resuelve declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía la Semana Santa de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), con todos los derechos inherentes a tal declaración, al haber quedado suficientemente acreditado, de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), que en la Semana Santa de dicha localidad existen caracteres de antigüedad en su celebración, originalidad y diversidad de actos que suponen manifestación de valores propios y de tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el artículo 2 de la Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los antecedentes citados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997,

RESUELVO

Hacer pública la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía la Semana Santa de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Sevilla, 10 de julio de 2002.- El Director General, Marcelino Méndez-Trelles Ramos.

RESOLUCION de 10 de julio de 2002, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía la Semana Santa de Morón de la Frontera (Sevilla).

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 2 de marzo de 2002, es solicitada por el Ilmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla) la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Semana Santa de dicha localidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante Resolución de 3 de julio de 2002, el Consejero de Turismo y Deporte resuelve declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía la Semana Santa de Morón de la Frontera (Sevilla), con todos los derechos inherentes a tal declaración, al haber quedado suficientemente acreditado, de

la documentación presentada por el Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla), que en la Semana Santa de dicha localidad existen caracteres de antigüedad en su celebración, originalidad y diversidad de actos que suponen manifestación de valores propios y de tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el artículo 2 de la Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los antecedentes citados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997,

RESUELVO

Hacer pública la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía la Semana Santa de Morón de la Frontera (Sevilla).

Sevilla, 10 de julio de 2002.- El Director General, Marcelino Méndez-Trelles Ramos.

RESOLUCION de 10 de julio de 2002, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía las Fiestas del Rosario de Carrión de los Céspedes (Sevilla).

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 4 de enero de 2002, es solicitada por el Ilmo. Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla) la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía para las Fiestas del Rosario de dicha localidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante Resolución de 3 de julio de 2002, el Consejero de Turismo y Deporte resuelve declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía las Fiestas del Rosario de Carrión de los Céspedes (Sevilla), con todos los derechos inherentes a tal declaración, al haber quedado suficientemente acreditado, de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla), que en las Fiestas del Rosario de dicha localidad existen caracteres de antigüedad en su celebración, originalidad y diversidad de actos que suponen manifestación de valores propios y de tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el artículo 2 de la Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los antecedentes citados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997,

RESUELVO

Hacer pública la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía las Fiestas del Rosario de Carrión de los Céspedes (Sevilla).

Sevilla, 10 de julio de 2002.- El Director General, Marcelino Méndez-Trelles Ramos.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2002, por la que se aprueban las modificaciones en las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.

Por Resolución de 26 de diciembre de 2001, se autoriza la celebración de ferias comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2002 (BOJA núm. 4, de 10 de enero de 2002), entre las que figura

la Feria de la Artesanía Andaluza «Luart», a celebrar en Lucena (Córdoba), del 3 al 6 de octubre de 2002.

La entidad organizadora de esta feria solicita autorización para dejar sin efecto la celebración de la misma en el presente ejercicio 2002, conforme a lo establecido en el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, aprobado por Decreto 81/1998, de 7 de abril, que, en su artículo 21, permite modificar las condiciones de autorización de una Feria Comercial Oficial.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, y el Decreto 81/1998, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, en relación con el Decreto 137/2000, de 16 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, y previo informe del Comité Consultivo de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía,

RESUELVO

Dejar sin efecto la solicitud de autorización de celebración de la Feria de la Artesanía Andaluza «Luart», prevista su celebración en Lucena (Córdoba), durante los días 3 al 6 de octubre de 2002.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de septiembre de 2002

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 236/2002, de 17 de septiembre, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia.

Prestar una adecuada atención asistencial a los alumnos y alumnas con algún tipo de discapacidad psíquica, física

o sensorial, o con necesidades especiales de educación es uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Educación y Ciencia. La integración de este alumnado en los centros públicos de enseñanza genera unas necesidades que deben quedar suficientemente atendidas, para lo que actualmente es necesaria la ampliación de los recursos humanos disponibles. Esta ampliación se lleva a cabo mediante el presente Decreto, que incorpora a la Relación de Puestos de Trabajo de determinados centros de enseñanza dependientes de las ocho Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia una serie de plazas de Monitor de Educación Especial, todas ellas del régimen laboral y sujetas por tanto al V Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Andalucía.

En aplicación del artículo 8.3.d) del V Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo; a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de septiembre de 2002.

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia.

Se aprueba la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia, de acuerdo con el Anexo al presente Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de septiembre de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

Código	Orden	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuorp	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E. RFPDP	C. Específico	Titulación	Exp	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA

MODIFICADOS														
CENTRO DESTINO: CEN. PUBL. DE EE PROV. "PRINCESA SOFIA" ALMERIA														
2726310		0 MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	3 L	PC, S	III				02	----	0.00			ALMERIA
2726310		0 MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	4 L	PC, S	III				02	----	0.00			ALMERIA
CENTRO DESTINO: I. E. S. (ANT. I. B. "AL-ANDALUS") ALMERIA														
AÑADIDOS														
8216610		ORDEMANZA.....	1 L	SCO	V				02	----	0.00			ALMERIA
CENTRO DESTINO: I. E. S. (ANT. I. B. CURA VALERA) HUERCAL-OVERA														
AÑADIDOS														
8216410		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC, S	III				02	----	0.00			HUERCAL-OVERA
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "ANDALUCIA" SAN ISIDRO DE NIJAR														
AÑADIDOS														
8216210		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC, S	III				02	----	0.00			SAN ISIDRO DE NIJAR
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "JUAN DE OREA" ROQUETAS DE MAR														
AÑADIDOS														
8197610		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC, S	III				02	----	0.00			ROQUETAS DE MAR
CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "MURGI" EJIDO (EL)														
AÑADIDOS														
8216310		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC, S	III				02	----	0.00			EJIDO (EL)

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

Código	Orden	Denominación	Núm. A. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerp	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional	C.D. C. E. RFIDP	C. Específico	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ												
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "JUAN AMARÍO" ALCALA DE LOS GAZULE												
ANADIDOS	8199110	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III		02	----	0.00			ALCALA DE LOS GAZULE
CENTRO DESTINO: CENTRO P. DE E.E. "VIRGEN DE LA ESPER."												
MODIFICADOS	2727610	0 MONITOR EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III		02	----	0.00			ALGECIRAS
	2727610	0 MONITOR EDUCACION ESPECIAL.....	2 L	PC.S	III		02	----	0.00			ALGECIRAS
CENTRO DESTINO: I.E.S. "EL GETARES" ALGECIRAS												
ANADIDOS	8199510	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III		02	----	0.00			ALGECIRAS
CENTRO DESTINO: I.E.S. "BAHIA DE CADIZ" CADIZ												
ANADIDOS	8197710	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III		02	----	0.00			CADIZ
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "MAESTRA CARMEN SEDOFEITO" CHICLANA DE LA FRONT												
MODIFICADOS	2727910	0 MONITOR EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III		02	----	0.00			CHICLANA DE LA FRONT
	2727910	0 MONITOR EDUCACION ESPECIAL.....	2 L	PC.S	III		02	----	0.00			CHICLANA DE LA FRONT
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "ALFONSO X EL SABIO" JEREZ DE LA FRONTERA												
ANADIDOS	8197910	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III		02	----	0.00			JEREZ DE LA FRONTERA
CENTRO DESTINO: COL. PU. EGB. (LA UNION) JEREZ DE LA FRONTERA												
ANADIDOS	8199410	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III		02	----	0.00			JEREZ DE LA FRONTERA
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "CIUDAD DE JEREZ" JEREZ DE LA FRONTERA												
ANADIDOS	8199810	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III		02	----	0.00			JEREZ DE LA FRONTERA
CENTRO DESTINO: C. P. E.E. "NTRA. SRA. DE LA MERCED" JEREZ DE LA FRONTERA												
MODIFICADOS	2728310	0 MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	2 L	PC.S	III		02	----	0.00			JEREZ DE LA FRONTERA
	2728310	0 MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	3 L	PC.S	III		02	----	0.00			JEREZ DE LA FRONTERA
CENTRO DESTINO: C. P. E. E. "VIRGEN DEL AMPARO" LINEA DE LA CONCEPCI												

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

Código	Orden	Denominación	Núm. de Inscripción	Modo de Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo Cuorp	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E. RPIDP	C. Específico	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ

CENTRO DESTINO: C. P. E. E. "VIRGEN DEL AMPARO"

LINEA DE LA CONCEPCI

MODIFICADOS

7775910 MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.... 1 L PC,S III 02 0.00 LINEA DE LA CONCEPCI

7775910 MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.... 2 L PC,S III 02 0.00 LINEA DE LA CONCEPCI

CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA DE LÍJAR"

OLVERA

AÑADIDOS

8198010 MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.... 1 L PC,S III 02 0.00 OLVERA

CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "SERRICICOLA"

PUERTO DE SANTA MARI

AÑADIDOS

8198310 MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.... 1 L PC,S III 02 0.00 PUERTO DE SANTA MARI

CENTRO DESTINO: COL. PUBL. (VALDELAGRANA)

PUERTO DE SANTA MARI

AÑADIDOS

8197810 MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.... 1 L PC,S III 02 0.00 PUERTO DE SANTA MARI

CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "EL TROCADERO"

PUERTO REAL

AÑADIDOS

8199010 MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.... 1 L PC,S III 02 0.00 PUERTO REAL

CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "MAESTRO JOSE SABIO"

SANLUCAR DE BARRAMED

AÑADIDOS

8198810 MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.... 1 L PC,S III 02 0.00 SANLUCAR DE BARRAMED

CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "TORREVIEJA"

VILLAMARTIN

AÑADIDOS

8198610 MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.... 1 L PC,S III 02 0.00 VILLAMARTIN

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

Código	Orden	Denominación	Núm. de Ases.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuorp	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Exp.	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA														
CENTRO DESTINO: COL. EDUC. INF. Y PRIM. "RAMÓN HNDEZ MINEZ."														
AÑADIDOS														
8195010		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III		02	-----		0,00			CANETE DE LAS TORRES	
CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. "V. DEL CASTILLO"														
AÑADIDOS														
8203910		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III		02	-----		0,00			CARCABUEY	
CENTRO DESTINO: COL. EDUC. INF. Y PRIM. "AGUSTÍN PALMA SOTO"														
AÑADIDOS														
8194610		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III		02	-----		0,00			GULJARROSA [LA]	
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "MENEDEZ PELAYO"														
AÑADIDOS														
8194010		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III		02	-----		0,00			BENAMEJI	
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MIGUEL CRESPO"														
AÑADIDOS														
8203810		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III		02	-----		0,00			FERNAN NUÑEZ	
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. CMCR. "ANTONIO CARMONA SOSA"														
AÑADIDOS														
8216510		MONITOR ESCOLAR.....	1 L	SCO	III		02	-----		0,00			PALMA DEL RIO	
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "NTR. SRA. DE VILLAVICIOSA"														
AÑADIDOS														
8194110		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III		02	-----		0,00			VILLAVICIOSA DE CORD	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

Código	Orden	Denominación	Núm. s	A d m	Tipo Acceso	Grupo Cuorp	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFI DP	Titulación	Exp	Formación	

D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA													
CENTRO DIRECTIVO: C.P. "FRANCISCO AYALA" CULLAR-VEGA													
CENTRO DESTINO: C.P. "FRANCISCO AYALA"													
8218910		MONITOR ESCOLAR.....	1 L	SCO	III				02	----	0.00		CULLAR-VEGA
CENTRO DESTINO: C.P. "VIRGEN DE LA CABEZA" MOTRIL													
CENTRO DESTINO: C.P. "VIRGEN DE LA CABEZA" MOTRIL													
8219010		MONITOR ESCOLAR.....	1 L	SCO	III				02	----	0.00		MOTRIL
CENTRO DESTINO: I.E.S. (ANT. I.F.P. VEGA DE ATARFE) ATARFE													
CENTRO DESTINO: I.E.S. (ANT. I.F.P. VEGA DE ATARFE) ATARFE													
8194710		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC, S	III				02	----	0.00		ATARFE
CENTRO DESTINO: I.E.S. "AVENMOREL" BENAMAUREL													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "AVENMOREL" BENAMAUREL													
8193110		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC, S	III				02	----	0.00		BENAMAUREL
CENTRO DESTINO: I.E.S. N-1 "FRANCISCO AYALA" GRANADA													
CENTRO DESTINO: I.E.S. N-1 "FRANCISCO AYALA" GRANADA													
8193010		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC, S	III				02	----	0.00		GRANADA
CENTRO DESTINO: I.E.S. (ANT. I.F.P. ZADIN-BEJELES) GRANADA													
CENTRO DESTINO: I.E.S. (ANT. I.F.P. ZADIN-BEJELES) GRANADA													
8192910		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC, S	III				02	----	0.00		GRANADA
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MONTES ORIENTALES" IZNALLOZ													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MONTES ORIENTALES" IZNALLOZ													
8193210		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC, S	III				02	----	0.00		IZNALLOZ
CENTRO DESTINO: I.E.S. "BLAS INFANTE" OGIJARES													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "BLAS INFANTE" OGIJARES													
8193410		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC, S	III				02	----	0.00		OGIJARES
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ULYSSEA" UGIJAR													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ULYSSEA" UGIJAR													
8193310		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC, S	III				02	----	0.00		UGIJAR
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ULYSSEA" UGIJAR													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ULYSSEA" UGIJAR													

Código	Orden	Denominación	Núm. de adm.	Modo de acceso	Tipo adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y otras características
						Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E. RFDIP	C.D. C. Especifico	Titulación	
CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA										
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA										
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "ANTONIO GUERRERO GONZALEZ" ALJARAQUE										
8192210		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00	ALJARAQUE
AÑADIDOS										
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "EL PUNTALE" ALJARAQUE										
8191810		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00	ALJARAQUE
AÑADIDOS										
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA RIBERA" ALMORTE										
8192310		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00	ALMORTE
AÑADIDOS										
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA ARACENA										
8192610		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00	ARACENA
AÑADIDOS										
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "JOSE ROMERO MACIAS" AROCHE										
8192510		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00	AROCHE
AÑADIDOS										
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "LAS VIÑAS" BOLLULLOS PAR DEL CO										
8192710		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00	BOLLULLOS PAR DEL CO
AÑADIDOS										
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "CONCEPCION ARENAL" CARTAYA										
8192410		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00	CARTAYA
AÑADIDOS										
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SEBASTIAN FERNANDEZ" CARTAYA										
8192110		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00	CARTAYA
AÑADIDOS										
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "GARCIA LORCA" HUELVA										
8191910		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00	HUELVA
AÑADIDOS										
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PABLO NERUDA" HUELVA										
8192010		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00	HUELVA
AÑADIDOS										
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ESTUARIA" HUELVA										
8194610		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00	HUELVA
AÑADIDOS										
CENTRO DESTINO: COL. PUB. "RIO PIEDRA" LEPE										
8196810		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00	LEPE
AÑADIDOS										
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "SAN WALLABONSO" NIEBLA										
8202010		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00	NIEBLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

Código	Orden	Denominación	Núm. de adm.	Tipo de Acceso	Grupo Corp	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E. RFPDP	C. Específico	Titulación	Formación	Exp. EUROS	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN												
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE" ANDUJAR												
AÑADIDOS												
8193610		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III		02	0.00			ANDUJAR
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "SAN ISICIO" CAZORLA												
AÑADIDOS												
8193810		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III		02	0.00			CAZORLA
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "ATALAYA" IREUELA (LA)												
AÑADIDOS												
8196710		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III		02	0.00			IREUELA (LA)
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "RUIZ JIMENEZ" JAEN												
MODIFICADOS												
3357910		0 MONITOR EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III		02	0.00			JAEN
3357910		0 MONITOR EDUCACION ESPECIAL.....	2 L	PC,S	III		02	0.00			JAEN
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "AGUSTIN SERRANO DE HARO" JAEN												
AÑADIDOS												
8196110		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III		02	0.00			JAEN
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "NAVAS DE TOLOSA" JAEN												
AÑADIDOS												
8196510		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III		02	0.00			JAEN
CENTRO DESTINO: I.E.S. "REYES DE ESPAÑA" LINARES												
AÑADIDOS												
8193710		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III		02	0.00			LINARES
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "SAN JULIAN" MARMOLEJO												
AÑADIDOS												
8193510		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III		02	0.00			MARMOLEJO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

Código	Orden	Denominación	Núm	A	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuorp	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional	C.D. C. Especifico C.E. RPIDP EUROS	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA												
CENTRO DESTINO: COL. EDUC. INF. Y PRIM. "CIUDAD DE OSCUR"												
8194410		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L		PC,S	III			02	0,00		VILLANUEVA DE LA CON
AÑADIDOS												
CENTRO DESTINO: COL. EDUC. INF. Y PRIM. "EDUARDO OCÓN"												
8194510		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L		PC,S	III			02	0,00		BENAMOCARRA
AÑADIDOS												
CENTRO DESTINO: COL. EDUC. INF. Y PRIM. "RAFAEL ALBERTI"												
8194310		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L		PC,S	III			02	0,00		VILLANUEVA DE TAPIA
AÑADIDOS												
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "VIRGEN DE GRACIA"												
8196410		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L		PC,S	III			02	0,00		ARCHIDONA
AÑADIDOS												
CENTRO DESTINO: I.E.S. (AL-BAYTAR)												
8190610		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L		PC,S	III			02	0,00		ARROYO DE LA MIEL
AÑADIDOS												
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS"												
8199210		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L		PC,S	III			02	0,00		CARTAMA
AÑADIDOS												
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "BLAS INFANTE"												
8196610		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L		PC,S	III			02	0,00		CASARES
AÑADIDOS												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MEDITERRANEO"												
8196310		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L		PC,S	III			02	0,00		ESTEFONA
AÑADIDOS												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JACARANDA"												
8196210		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L		PC,S	III			02	0,00		CHURRIANA
AÑADIDOS												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VICTORIA KENT"												
8199310		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L		PC,S	III			02	0,00		MARBELLA
AÑADIDOS												
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "AL-ANDALUS"												
8190510		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L		PC,S	III			02	0,00		SAN PEDRO ALCANTARA
AÑADIDOS												
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. COMR. "NTRA. SRA. DEL ROSARIO"												
8195210		MONITOR ESCOLAR.....	1 L		SCO	III			02	0,00		TEBA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

Código	Orden	Denominación	Número	A	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerp	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E. C.E. RFIDP	C. Especifico	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA												
CENTRO DESTINO: C. P. "MAESTRO JOSÉ PÁEZ MORIANA" AGUADULCE												
AÑADIDOS												
8196010		MONITOR ESCOLAR.....	1 L	SCO		III				02	0.00	AGUADULCE
CENTRO DESTINO: COL. PUBL.COMRC. "MIGUEL DE CERVANTES"												
AÑADIDOS												
8196910		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL....	1 L	PC, S		III				02	0.00	ALCOLEA DEL RIO
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "VICENTE ALEIXANDRE"												
AÑADIDOS												
8191110		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL....	1 L	S, PC		III				02	0.00	ALGABA [LA]
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "NTRA. SRA. DE LAS NIEVES"												
AÑADIDOS												
8197010		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL....	1 L	PC, S		III				02	0.00	BENACAZON
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. (MIGUEL HERNANDEZ) (487)												
AÑADIDOS												
8195410		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL....	1 L	PC, S		III				02	0.00	BRENES
CENTRO DESTINO: I. E. S. "DELGADO BRACKENBURY"												
AÑADIDOS												
8191010		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL....	1 L	PC, S		III				02	0.00	CABEZAS DE SAN JUAN
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "SAN JOSE DE CALASANZ"												
AÑADIDOS												
8195510		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL....	1 L	PC, S		III				02	0.00	CORRALES [LOS]
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "SANTA TERESA"												
AÑADIDOS												
8202110		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL....	1 L	PC, S		III				02	0.00	ESTEPA
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "SANTA ANA"												
MODIFICADOS												
1409010	9999	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.	3 L	PC, S		III				02	0.00	FUENTES DE ANDALUCIA
1409010	9999	MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES.	4 L	PC, S		III				02	0.00	FUENTES DE ANDALUCIA
CENTRO DESTINO: I. E. S. "GERENA"												
AÑADIDOS												
8197210		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL....	1 L	PC, S		III				02	0.00	GERENA
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "POSADAS CARVAJAL"												

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

Código	Orden	Denominación	Núm. de adm.	A modo de acceso	Tipo adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupos	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E. RFDIP	C. Específico	Exp. euros		
CENTRO DIRECTIVO: D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA												
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "POSADAS CARVAJAL" HUEVAR												
8191210		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00			HUEVAR
CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "EL FONTANAL" LEBRIJA												
8191310		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	2 L	PC.S	III			02	0.00			LEBRIJA
CENTRO DESTINO: COL.PUB. (LOS ALCORES) MAIRENA DEL ALJARAFE												
8196910		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00			MAIRENA DEL ALJARAFE
CENTRO DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "OSTIPPO" MATARREDONDA												
8190910		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00			MATARREDONDA
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "LOS BUCALIFUTUS" OLIVARES												
8191510		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00			OLIVARES
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "LUIS VIVES" PARADAS												
8190710		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00			PARADAS
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "MANUEL SIUROT" RODA DE ANDALUCIA [L												
8195610		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00			RODA DE ANDALUCIA [L
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "FRANCISCA PEREZ CERPAS" SALTERAS												
8197310		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00			SALTERAS
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ITALICA" SANTIPONCE												
8195710		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00			SANTIPONCE
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "SAN PABLO" SEVILLA												
8195310		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC.S	III			02	0.00			SEVILLA
CENTRO DESTINO: CENT.PUBL.PRESC."ARGOTE DE MOLINA" SEVILLA												

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

Código	Orden	Denominación	Núm. A d m	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Corp	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
							Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RPIDP	Exp		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA												
CENTRO DESTINO: CENT. PUBL. PREESC. "ARGOTE DE MOLINA" SEVILLA												
AÑADIDOS												
8197110		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III				02	0.00		SEVILLA
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "TORIBIO VELASCO" SEVILLA												
AÑADIDOS												
8190810		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III				02	0.00		SEVILLA
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "VALERIANO BECQUER" SEVILLA												
AÑADIDOS												
8195810		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III				02	0.00		SEVILLA
CENTRO DESTINO: C.P. DE E.E. "ABEN BASSO" PARAL. CERBERA. SEVILLA												
MODIFICADOS												
2750410		0 MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	3 L	PC,S	III				02	0.00		SEVILLA
2750410		0 MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	4 L	PC,S	III				02	0.00		SEVILLA
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. (EL CARMEN) (483) TOMARES												
AÑADIDOS												
8191710		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III				02	0.00		TOMARES
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. E.G.B. (441) UTRERA												
AÑADIDOS												
8191610		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III				02	0.00		UTRERA
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JOSE MARIA INFANTES" UTRERA												
AÑADIDOS												
8197510		MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1 L	PC,S	III				02	0.00		UTRERA

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 5 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se concede subvención a la Asistencia Técnica Sociedad Cooperativa Andaluza.

Resolución de 5 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1997, se concede subvención a la Asistencia Técnica a la Sociedad que a continuación se relaciona.

Expte.: AT.0002.GR/01.

Beneficiario: Centro de Estudios Hermanos Naranjo, S. Coop. And.

Importe: 7.662,90 euros.

Granada, 5 de agosto de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 5 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden que se cita se concede subvención a la Inversión a Sociedad Laboral.

Resolución de 5 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, se concede subvención a la Inversión a la Sociedad que a continuación se relaciona.

Expte.: SC.0039.GR/02.

Beneficiario: Clima Gójar, S.L.L.

Importe: 14.350,00 euros.

Granada, 5 de agosto de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 12 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se concede subvenciones al Fomento del Empleo Asociado a Sociedades Cooperativas Andaluzas y Sociedades Laborales.

Resolución de 12 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001 se conceden subvenciones al Fomento del Empleo Asociado a las Sociedades que a continuación se relacionan.

Expte.: RS.0008.GR/02.

Beneficiario: Eurocisne, S. Coop. And.

Importe: 12.020,24 euros.

Expte.: RS.00011.GR/02.

Beneficiario: Ferrallas Santos Párraga, S.L.L.

Importe: 9.015,18 euros.

Expte.: RS.0016.GR/02.

Beneficiario: Lavandería Granada, S.L.L.

Importe: 9.015,18 euros.

Granada, 12 de agosto de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 13 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se conceden subvenciones a la Inversión a Sociedades Cooperativas Andaluzas y Sociedades Laborales.

Resolución de 13 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, se conceden subvenciones a la Inversión a las Sociedades que a continuación se relacionan.

Expte.: SC.0051.GR/01.

Beneficiario: Iregua, S. Coop. And.

Importe: 29.515,99 euros.

Expte.: SC.0082.GR/01.

Beneficiario: Maresana, S. Coop. And.

Importe: 39.839,89 euros.

Expte.: SC.0032.GR/02.

Beneficiario: Construcciones Toledillo, S. Coop. And.

Importe: 13.974,50 euros.

Expte.: SC.0035.GR/02.

Beneficiario: Neo Futuro Consultores, S.L.L.

Importe: 25.090,00 euros.

Expte.: SC.0030.GR/02.

Beneficiario: Vaivén Paraíso, S.L.L.

Importe: 28.207,67 euros.

Granada, 13 de agosto de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 30 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se concede subvención a la Inversión a Sociedad Laboral.

Resolución de 30 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001 se concede subvención a la Inversión a la Sociedad que a continuación se relaciona.

Expte.: SC.0027.GR/02.

Beneficiario: Centro de Formación y Empleo Vega Nevada de Granada, S.L.L.

Importe: 11.906,83 euros.

Granada, 30 de agosto de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece la tara máxima de captura de la chirla para las embarcaciones autorizadas al uso de draga hidráulica en Golfo de Cádiz.

La Orden de 28 de enero de 2000, por la que se regula la pesca de la chirla en el Golfo de Cádiz (BOJA núm. 23, de 24 de febrero), tiene como objeto la regulación de la captura

y comercialización de la «chirla» en el citado caladero estableciendo una serie de medidas técnicas dirigidas a la ordenación de la actividad y a la conservación del recurso marisquero, como es la fijación de una tara máxima de capturas efectuadas por las embarcaciones marisqueras, con el propósito de garantizar el ejercicio racional y sostenible de la pesca y mejorar las condiciones de venta de la producción.

El apartado 1 del artículo 6 de la citada Orden establece esta tara máxima de captura por embarcación y día en 300 kg. Asimismo, prevé la posibilidad de que esta Dirección General pueda modificarla en el caso de que constate que el esfuerzo pesquero ejercido sobre la chirla pudiera afectar la sostenibilidad del recurso, disponiendo para ello de medios que permitan una observación integral de la actividad.

Mediante Resolución de 3 de julio de 2000 de la Dirección General de Pesca y Acuicultura (BOJA núm. 84, de 22 de junio), se modificó la tara máxima de captura de la chirla, quedando para las embarcaciones autorizadas al uso de draga hidráulica en 250 kg por embarcación y día, y para las embarcaciones de rastro tradicional en 100 kg por embarcación y día.

Posteriormente, y a petición del Consorcio para la Ordenación de la Pesca y la Comercialización de la chirla en el Golfo de Cádiz, esta Dirección General de Pesca y Acuicultura dictó Resolución de 20 de febrero de 2002, por la que se modifica temporalmente, hasta el 15 de mayo de 2002, la tara máxima de captura de la chirla para las embarcaciones autorizadas al uso de la draga hidráulica en el Golfo de Cádiz, quedando establecida en 150 kg por embarcación y día.

Asimismo, en la citada Resolución se establece que esa medida de fijación de tara máxima podrá ser prorrogada o modificada en función de la evolución del recurso.

De conformidad con la sesión extraordinaria celebrada el 12 de junio de 2002 por el citado Consorcio y a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en la provincia de Huelva, se considera conveniente, como medida dirigida a la protección de los caladeros de chirla, establecer de nuevo la tara máxima de captura de 150 kg por embarcación y día.

En ejercicio de las competencias que me confiere el artículo 6.1 de la Orden de 28 de enero de 2000, por la que se regula la pesca de la chirla en el Golfo de Cádiz,

RESUELVO

Primero. Tara máxima.

1. Se establece la tara máxima de captura de chirlas para las embarcaciones que están autorizadas al uso de draga hidráulica en 150 kg por embarcación y día.

2. Esta podrá ser modificada en función de la evolución del recurso.

Segundo. Cribas de selección.

Toda chirla desembarcada en las lonjas y puertos autorizados por la Orden de 28 de enero de 2000, deberá ser seleccionada con carácter previo a la primera venta, en las cribas que a tal efecto ha instalado la Dirección General de Pesca y Acuicultura conforme a lo dispuesto en el artículo 12, apartado 2, de la mencionada Orden.

Tercero. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de septiembre de 2002.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de julio de 2002, por la que se modifica la autorización de enseñanzas para impartir ciclos formativos de Formación Profesional Específica de Grado Superior del Centro docente privado Academia Claustro de Sevilla.

Visto el expediente instruido a instancia de doña Pilar Martínez Manso, como representante de la entidad Claustro, S.L., titular del Centro privado «Academia Claustro», sito en Sevilla, calle Rioja, núms. 14-16, 1.ª planta, solicitando modificación de la autorización concedida por Orden de 24 de agosto de 2000 (BOJA de 23 de septiembre), por ampliación del número de puestos escolares del ciclo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, autorización del ciclo de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos, y extinción de la autorización de los ciclos de Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing y de Técnico Superior en Secretariado, de acuerdo con lo establecido en el art. 19.e) del Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20 de junio), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que, por Orden de 24 de agosto de 2000 (BOJA de 24 de septiembre), el Centro docente privado tiene autorización definitiva para impartir Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior: 1 ciclo de Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing, 1 ciclo de Técnico Superior en Secretariado y 1 ciclo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

Vistos: La Constitución Española; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes; la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1004/91, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General No Universitarias; el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, modificado y completado por el Real Decreto 173/98, de 16 de febrero; el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorización de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General; el Real Decreto 777/98, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo, y demás normas de vigente aplicación.

Considerando que se han cumplido, en el presente expediente, todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar de acuerdo con el artículo 19.e) del Decreto 109/1992, de 9 de junio, al Centro Privado «Academia Claustro» de Sevilla por ampliación del número de puestos escolares del ciclo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, autorización del ciclo de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos, y extinción de la autorización de los ciclos de Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing y de Técnico Superior en Secretariado, y, como consecuencia, establecer la configuración definitiva del Centro que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Formación Profesional Específica.

Denominación específica: «Academia Claustro».

Titular: Academia Claustro, S.L.
 Domicilio: Calle Rioja, 14-16, 1.ª planta.
 Localidad: Sevilla.
 Municipio: Sevilla.
 Provincia: Sevilla.
 Código del Centro: 41702231.
 Enseñanzas que se autorizan:

- Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Superior (impartidos en doble turno):

Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos.

Núm. ciclos: 1.
 Grupos: 2.
 Puestos escolares: 60.

Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

Núm. ciclos: 1.
 Grupos: 2.
 Puestos escolares: 46.

Segundo. La autorización surtirá efectos a partir del curso escolar 2002/03.

Tercero. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Cuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de julio de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
 Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 2 de septiembre de 2002, por la que se amplía la de 17 de mayo de 2002, por la que autorizan enseñanzas de régimen especial en Centro Docentes Públicos a partir del curso 2002/03.

Con objeto de continuar la implantación de la nueva ordenación del sistema educativo en diversos Centros Docentes Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que imparten enseñanzas de régimen especial, así como de acometer la planificación de la escolarización prevista en estas enseñanzas, teniendo en cuenta los informes facilitados por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo 1. Enseñanzas de Música.

1. Autorizar la impartición de las enseñanzas correspondientes a la especialidad de «Saxofón» en el Conservatorio

Elemental de Música de El Ejido (Almería), código 04700193, a partir del curso escolar 2002/03.

2. Autorizar la impartición de las enseñanzas correspondientes a la especialidad de «Violonchelo» en el Conservatorio Elemental de Música de Ubeda (Jaén), código 23700086, a partir del curso escolar 2002/03.

Artículo 2. Enseñanzas de Danza.

Autorizar la impartición de las enseñanzas correspondientes a las especialidades de «Pedagogía de la Danza» y «Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza» en el Conservatorio Superior de Danza de Málaga, código 29001391, a partir del curso escolar 2002/03.

Artículo 3. Enseñanzas de Idiomas.

Autorizar la impartición de la enseñanza del idioma «Inglés» en la Escuela Oficial de Idiomas de Priego de Córdoba (Córdoba), código 14000756, a partir del curso escolar 2002/03.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Aplicación.

Se Autoriza a las Direcciones Generales de la Consejería de Educación y Ciencia a dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de la presente Orden en el ámbito de sus respectivas competencias.

Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectos académicos a partir del inicio del curso escolar 2002/03.

Tercera. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116, y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de septiembre de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
 Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1246/01, Sección 3.ª

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por Instituto Religioso «Hijas de Cristo Rey» recurso contencioso-administrativo núm. 1246/01, Sección 3.ª, contra Orden de 24 de julio de 2001, por la que se resuelve la convocatoria de la Orden que se indica para el acceso, modificación y renovación de los conciertos educativos de Centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso

académico 2001/2002, dictada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, publicada en BOJA de 9 de agosto de 2001, en la que aparece la no concesión de concierto educativo para una unidad de Bachillerato solicitada por el Centro concertado Cristo Rey, de Jaén.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1229/01, Sección 3.ª

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por Centro Concertado Virgen Milagrosa (compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl) recurso contencioso-administrativo núm. 1229/01, Sección 3.ª, contra Orden de 24 de julio de 2001, por la que se resuelve la convocatoria de la Orden que se indica para el acceso, modificación y renovación de los conciertos educativos de Centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso académico 2001/2002, dictada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, publicada en BOJA de 9 de agosto de 2001, en la que se acuerda la denegación de concierto educativo para 8 unidades de Bachillerato en el Centro concertado Virgen Milagrosa, de Sevilla.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 377/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Rafael García de Viguera recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 377/2002 contra Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de mayo de 2002, publicada en BOJA núm. 74, de 25 de junio de 2002, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esa Consejería, convocado por Orden de 15 de octubre de 2001.

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de la vista el día 9 de octubre de 2002, a las 11,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que,

si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1206/01, Sección 3.ª

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por Centro Concertado «Ntra. Sra. del Rosario», de Rota, Sociedad de San Francisco de Sales, recurso contencioso-administrativo núm. 1206/01, Sección 3.ª, contra Orden de 24 de julio de 2001, por la que se resuelve la convocatoria de la Orden que se indica para el acceso, modificación y renovación de los conciertos educativos de Centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso académico 2001/2002, dictada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, publicada en BOJA de 9 de agosto de 2001, en la que aparece la no concesión de concierto educativo para dos unidades de Programa de Garantía Social.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 286/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Rubén Umbría López recurso contencioso-administrativo número P.A. 286/2002 contra denegación presunta de recurso de fecha 29.10.01, solicitando cumplimiento de Resolución de 11.10.01 recaída en recurso de alzada interpuesto contra la emitida por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería y Educación y Ciencia, por la que se publica la lista definitiva de colocación de interinos del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Enseñanza de Régimen Especial, especialidad de Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos, para cubrir vacantes o sustituciones durante el curso 2001/2002.

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de la vista el día 11 de septiembre de 2002, a las 11,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 7 de agosto de 2002, de la Dirección General de Bienestar Social, por la que se concede una subvención al amparo de la Orden que se cita, mediante la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002), se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de asuntos sociales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002.

2002/133121.

Beneficiario: Asociación Médicos del Mundo Andalucía.

Importe: 10.337,00 €.

Programa subvencionado: Formación de cuidadoras en atención domiciliaria.

Sevilla, 7 de agosto de 2002.- P.D. (Orden de 15.7.2002), La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Bienestar Social, mediante la que se hace pública la concesión de una subvención a la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002), se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de asuntos sociales para el año 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, he resuelto hacer pública la concesión de la siguiente subvención:

Núm. expediente: 2002/127106.

Beneficiario: Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía.

Importe: 7.813,15.

Programa subvencionado: Acercamiento presos y presas andaluces.

Sevilla, 6 de septiembre de 2002.- P.D. (Orden de 15.7.2002), La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

4. Administración de Justicia**MINISTERIO DE JUSTICIA**

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2002, de la Gerencia Territorial de Andalucía en Granada, por la que se confirma la renuncia y el nuevo nombramiento de Secretario en Régimen de Provisión Temporal para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Berja núm. Uno (Almería).

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el artículo 3, apartado 2.f) de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26), en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente Territorial confirma el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, reunida en Comisión y en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2002, por el que se acepta la renuncia al cargo de Secretaria en Régimen de Provisión Temporal del Juzgado de PII núm. Uno de Berja (Almería), de doña Elena del Carmen Sánchez Peña, que, pese a ser nombrada por Resolución de este Gerente Territorial, de fecha 31.7.2002, no ha tomado posesión de dicho cargo al día de la fecha; y se confirma el nuevo nombramiento para el citado Juzgado de doña María José Carmona Valero.

Granada, 13 de septiembre de 2002.- El Gerente Territorial, Francisco de Paula Villegas Sánchez.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO de 10 de septiembre de 2002, de la Sala de Gobierno, por la que se hace público el acuerdo de fecha 3 de septiembre de 2002, para proveer en régimen de provisión temporal las Secretarías de los Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan.

1. Priego de Córdoba (Córdoba).
 2. Lucena, núm. 1 (Córdoba).
 3. Ronda, núm. 1 (Málaga).
 4. Morón de la Frontera, núm. 1 (Sevilla).
- El concurso se regirá por las siguientes bases:

Primera. Durante el tiempo que desempeñan sus cargos los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal, estarán afectados por las incompatibilidades y prohibiciones contenidas en el art. 474 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con excepción de las previstas en el art. 395 de la citada Ley.

Segunda. Sólo podrán tomar parte en el concurso aquellos licenciados en Derecho que soliciten una, varias o todas las plazas que se convocan y reúnan, a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, los requisitos exigidos en el art. 14 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Tercera. Quienes deseen tomar parte en el concurso, dirigirán sus instancias al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, lo que podrán hacer directamente o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la publicación del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Cuarta. Las instancias y los documentos que las acompañen se presentarán por duplicado, y habrán de contener, inexcusablemente, los siguientes datos:

a) Nombre, apellidos, edad, número del Documento Nacional de Identidad, domicilio, teléfono, y, en su caso, dirección de fax y de correo electrónico.

b) Declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria a la fecha en que expire el plazo establecido para la presentación de solicitudes, y de que se compromete a prestar el juramento o promesa previsto en el art. 459 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

c) Relación de méritos, que, a efectos de preferencia, se establecen en los arts. 482.3 y 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (modificada por L.O. 16/94) y art. 38.2 del Reglamento Orgánico de Secretarios Judiciales, especificando, entre otros extremos, los siguientes:

1. Título de Doctor en Derecho, en su caso.

2. Ejercicio del cargo de Secretario Sustituto o de Provisión Temporal, Magistrado Suplente, Juez Sustituto o Fiscal Sustituto, con indicación del Juzgado o Tribunal donde desempeñó tales cargos y el tiempo durante el cual los hubiere desempeñado.

3. Acreditación, en su caso, de haber aprobado oposiciones a otros Cuerpos Jurídicos del Estado, en que se exija para su ingreso Título de Licenciado en Derecho.

4. Mención, en su caso, del desempeño de actividad docente en alguna de las situaciones previstas en los arts. 33 y 34 de la Ley Orgánica 11/1983, de 23 de agosto, de Reforma Universitaria en Materias Jurídicas en Centros Universitarios, con concreción de las asignaturas impartidas y el tiempo y lugares de ejercicio de dicha actividad.

5. Certificación académica personal para acreditar el expediente universitario del solicitante, a lo largo de su Licenciatura en Derecho.

6. Manifestación formal referida a la preparación de oposiciones a Secretario de la Administración de Justicia, Carrera Judicial y Fiscal, o cualesquiera otras vinculadas a las Administraciones Públicas para las que sea requisito necesario la Licenciatura en Derecho, con mención, en su caso, del nombre de la academia o del preparador o preparadores.

d) Indicación, por orden de preferencia, de la plaza o de las plazas que pretenda cubrir de entre las convocadas en el concurso.

e) Compromiso de tomar posesión de la plaza, para la que resulte nombrado, en los plazos previstos, y una vez prestado el juramento o promesa prevenido legalmente.

A las instancias se acompañarán inexcusablemente fotocopia del Documento Nacional de Identidad, los documentos exigidos con carácter general para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos, y a los acreditativos de los méritos preferenciales alegados por el solicitante o copia autenticada de los mismos.

Quienes aleguen el mérito contemplado en el apartado b) del número 2 del art. 431 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (en relación con el art. 482.3 de la misma Ley) y

en el párrafo 2, b), punto 1 del art. 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, deberán acompañar informe del Presidente del Tribunal Superior, Presidente de la Audiencia Provincial o Fiscal Jefe de la Fiscalía de dicho Tribunal Superior, en su caso, de los Organos Judiciales en que haya ejercido con anterioridad sus cargos, que acredite su demostrada aptitud en los mismos, junto con certificación acreditativa de los períodos de ejercicio efectivos de la función respectiva.

Quinta. Los nombramientos se harán por el período de un año, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a que se refieren los arts. 432.2 de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial y 40 del mencionado Reglamento Orgánico.

Sexta. La selección y nombramiento de los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal se efectuará por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con aplicación motivada de las reglas de preferencia, previstas en los arts. 482.3 y 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y art. 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Séptima. El cese de los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal se producirá con arreglo a lo establecido en el art. 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 40.2 del Reglamento Orgánico de Secretarios.

El presente Edicto publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su difusión y demás efectos.

Granada, 10 de septiembre de 2002.- El Secretario de Gobierno, Francisco Ibáñez Revelles.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 820/2000. (PD. 2738/2002).

N.I.G.: 4109100C20000033839.

Procedimiento: Menor Cuantía 820/2000. Negociado: 1E. Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Instituto de Fomento de Andalucía.

Procurador: Sr. don Joaquín Ladrón de Guevara Izquierdo.

Contra: Don Angel Pedraza Torres, doña Dolores Casado Perales, Hermanos Pedraza Llamas, S.A., don Rafael Pedraza Torres, doña Francisca Sanz Higuera, doña Dolores Obrero González, don Angel Llamas Luque, doña Concepción Pedraza Torres y don Juan Pedraza Torres.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Menor Cuantía 820/2000 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Trece de Sevilla, a instancia de Instituto de Fomento de Andalucía contra don Angel Pedraza Torres, doña Dolores Casado Perales, Hermanos Pedraza Llamas, S.A., don Rafael Pedraza Torres, doña Francisca Sanz Higuera, doña Dolores Obrero González, don Angel Llamas Luque, doña Concepción Pedraza Torres y don Juan Pedraza Torres, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En la ciudad de Sevilla, a once de diciembre de 2001.
Vistos por don Miguel Angel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia

número Trece de Sevilla, los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, seguidos bajo el número 820/00-1E a instancias de Instituto de Fomento de Andalucía representado por el Procurador Sr. Ladrón de Guevara y asistido de Letrado, contra Hermanos Pedraza Llamas, S.A., don Angel Pedraza Torres, doña Dolores Casado Perales, don Rafael Pedraza Torres, doña Francisca Sanz Higuera, don Juan Pedraza Torres, doña Dolores Obrero González, don Angel Llamas Luque y doña Concepción Pedraza Torres.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la representación procesal del Instituto de Fomento de Andalucía contra la entidad Hermanos Pedraza Llamas, S.A., don Angel Pedraza Torres, doña Dolores Casado Perales, don Rafael Pedraza Torres, doña Francisca Sanz Higuera, don Juan Pedraza Torres, y doña Dolores Obrero González, don Angel Llamas Luque y doña Concepción Pedraza Torres, debo condenar y condeno a los mismos a que, solidariamente, abonen a la demandante la cantidad de veintiséis millones quinientos ocho mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas (159.319,03 euros) intereses legales desde la interposición de la demanda y costas causadas.

De la presente Sentencia dedúzcase testimonio que se unirá a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el término de cinco días, conforme a lo dispuesto en la LEC 1/2000, de 7 de enero.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Así mismo se dictó Providencia de fecha 11 de marzo de 2002 donde consta, entre otros particulares, el que sigue:

«En cuanto al escrito presentado por el Procurador Sr. Ladrón de Guevara, de fecha 6.3.02, solicitando mejora de embargo sobre las cantidades a obtener en virtud de la subasta de la maquinaria de la sociedad Hermanos Pedraza Llamas, S.A., a celebrar a instancias de la Comisión Liquidadora de dicha entidad, se accede a dicha mejora, y en su virtud, líbrese oficio a don José María Cruz Rodríguez en calidad de Presidente de la Comisión Liquidadora a fin de que tome nota del embargo y, en su caso, ingrese las cantidades que pudieran resultar de dicha subasta, en la cuenta de consignaciones del Juzgado al núm. 4.035.0000.15.082000, entregándose dicho despacho al procurador instante conforme a lo solicitado.

Notifíquese el embargo trabado a la entidad Hermanos Pedraza Llamas, S.A.».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s doña Dolores Casado Perales, la notificación de Sentencia y a la codemandada Hermanos Pedraza Llamas, S.A., de notificación del particular inserto de la providencia de fecha 11.3.02, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a 6 de septiembre de 2002.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SIETE DE TORREMOLINOS

EDICTO dimanante del juicio verbal núm. 208/2001. (PD. 2735/2002).

NIG: 2990141C20017000366.

Procedimiento: J. verbal (N) 208/2001. Negociado:

De: C.P. Edificios Zurbarán I y II.

Procuradora: Sra. Araceli Ceres Hidalgo.

Letrada: Sra. Belén Moya Sánchez.

Contra: Edith Yubero Vico, Francisco Javier García González y Antonio Zambrana Ortega.

En el procedimiento J. verbal (N) 208/2001, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Torremolinos a instancias de C.P. Edificios Zurbarán I y II contra Edith Yubero Vico, Francisco Javier García González, Antonio Zambrana Ortega y esposa, se ha dictado la sentencia que, copiada en su fallo, es como sigue:

FALLO

Que estimo parcialmente la demanda presentada por el procurador Sra. Ceres Hidalgo en representación de la Comunidad de Propietarios Edificios Zurbarán Uno y Dos condenando a los demandados Edith Yubero Vico, Francisco Javier García González a que paguen a la actora la cantidad de ochocientos cuarenta y dos con dos céntimos de euros (842,02 €) más los intereses legales conforme al fundamento de derecho tercero, y absolviendo a los demandados Antonio Zambrana Ortega y esposa de los pedimentos de la actora.

Sin expreso pronunciamiento en costas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Edith Yubero Vico, Francisco Javier García González y Antonio Zambrana Ortega, extendiendo y firmo la presente en Torremolinos, a veinticuatro de abril de 2002.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SN 19/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SN 19/2002.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo del contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de un analizador de vinos y mostos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

- c) Forma: Negociado, sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento dos mil setecientos ochenta y ocho euros con setenta y seis céntimos (102.788,76 euros).
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 14 de agosto de 2002.
- b) Contratista: Foss Electric España, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Ciento dos mil setecientos ochenta y ocho euros (102.788 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de septiembre de 2002.- La Secretaria General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 26 de agosto de 2002, del Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra de Córdoba, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 2736/2002).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia: Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra.
- Dirección: Capitulares, 2, C.P. 14002.
Tlfno.: 957/01.53.00. Fax: 957/01.53.06.
- c) Número de expediente: DO21623SV14AZ.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción: Vigilancia del Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra.
- b) Lugar de ejecución: Córdoba.
- c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 70.080,00 euros (inc. IVA).
5. Garantía. Provisional (2% presupuesto de licitación). 1.401,60 euros.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad, domicilio, localidad, teléfono y fax: Véase punto 1, Sección Gestión Económica.
- b) Fecha límite de obtención de documentación e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Art. 37. RGLCAP: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría A.
Orden 24.11.1982: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría A.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del décimo quinto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 89, TRLCAP 2/2000, de 16 de junio).
- e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad, domicilio, localidad: Véase punto 1. Sala de Juntas.

b) Fecha y hora: A las 10 horas del decimoprimer día natural después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Plazo de subsanación: Con anterioridad a la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, concediendo un plazo no superior a tres días para que se subsanen los errores detectados.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.200 euros.

Córdoba, 26 de agosto de 2002.- El Director, Antonio Vallejo Triano.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro. (PD. 2737/2002).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: DO21553SU00SG.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de un sistema corporativo de servidores de bases de datos y una red de almacenamiento compartido y de respaldo o contingencias para la Consejería de Cultura.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de entrega: Sevilla.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses desde adjudicación contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 722.000,00 euros.
5. Garantía provisional. 14.440 euros.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Secretaría General Técnica, Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
- b) Domicilio: C/ San José, 13.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono: 95/503.64.33.
- e) Telefax: 95/503.64.88.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 31 de octubre 2002.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
2. Domicilio: C/ San José, 13.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ San José, 13.
- c) Localidad: 41071, Sevilla.
- d) Fecha: El día 12 de noviembre 2002.
- e) Hora: A las 12 horas.

10. Gastos de anuncios. El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 9 de septiembre 2002.

Sevilla, 9 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.
Delegación Provincial de Jaén.
Dirección: C/ Fuente del Serbo, 3. C.P. 23071.
Tfno.: 953/01.24.00; Fax: 953/01.25.08.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Consultoría y Asistencia para la dirección de obra y coordinador de seguridad y salud en la ejecución de obras de Planta de Recuperación y Compostaje en Linares (Jaén).

b) Núm. de expediente: 9/2002/C/23.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18 de mayo de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 150.253,03 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 10 de agosto de 2002.
- b) Contratista: Vorsevi, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 130.000,00 euros.

Jaén, 2 de septiembre de 2002.- La Delegada, P.A. (Decreto 179/2000, de 23.5), El Secretario General, Joaquín Román Nava.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 3 de junio de 2002, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, realizado mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
- b) Número de Expediente: 2002/000142.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Título: Cerramiento modular de varadero en Pto. Dvo. Chipiona.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 32, de 16 de marzo de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento dos mil seiscientos ochenta euros con cuatro céntimos (102.680,04 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 16 de julio de 2002.
- b) Contratista: Delta 9, Técnicas de la Construcción, S.A.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Noventa y nueve mil quinientos ochenta y cinco euros con diez céntimos (99.585,10 euros).

Sevilla, 3 de junio de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 16 de septiembre de 2002, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 2734/2002).

Resolución del Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén), por la que se convoca concurso abierto para contratación del Servicio de Limpieza para el Hospital Alto Guadalquivir.

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación administrativa.

c) Número de Expediente: CP02/HAG/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Hospital Alto Guadalquivir en Andújar (Jaén).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 426.600 euros, IVA incluido.

5. Admisión de variantes o alternativas: No se admiten según lo establecido en los pliegos.

6. Garantías.

Provisional: 2% del Importe Límite.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Alto Guadalquivir. (Recoger Pliegos en SELLICOM, C/ Ibáñez Marín, 10, 23740, Andújar (Jaén) Telf. y Fax. 953/50.28.59 o página web: www.ephag.es o dirección de correo: ebello@ephag.es).

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: 23740 Andújar (Jaén).

d) Teléfono: 953/02.14.00.

e) Telefax: 953/02.14.05.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista. Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 7 de noviembre de 2002, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, el día 22 de noviembre de 2002, a las trece horas.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 16 de septiembre de 2002.- El Director Gerente, Jesús Huerta Almendro.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA

RESOLUCION de 2 de agosto de 2002, por la que se anuncia inicio de expediente concesional. (Exp. CDP 14/02). (PD. 2751/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera.

c) Número de expediente: CDP 14/02.

2. Objeto de la concesión.

a) Descripción: Concesión Dominio Público para la instalación y explotación de cajero automático de Unicaja.

b) Lugar de ejecución: Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).

c) Tipo: Concesión de Dominio Público.

d) Peticionario: Unicaja.

3. Tramitación y procedimiento: Conforme artículo 36 Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y 100 y concordantes de su Reglamento.

4. Canon mínimo y plazo: 6.010,122 euros anuales para un plazo de veinticuatro meses.

5. Garantías y Requisitos específicos: Según Pliegos.

6. Documentación y examen del expediente.

a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente.

b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.

c) Localidad y código postal: El Ejido (Almería), 04700.

d) Teléfono: 950/02.25.72, telefax: 950/02.25.77.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 30 días a partir de publicación del presente anuncio.

7. Gastos de publicación: Por cuenta del concesionario.

El Ejido, 2 de agosto de 2002.- El Director Gerente, Guillermo García Escudero.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de licitación de concurso de servicio de vigilancia y protección que se cita. (PD. 2739/2002).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía,

adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: «Contrato de prestación del servicio de vigilancia y protección mediante vigilantes de seguridad sin

armas y atención al público y apoyo a la operación mediante auxiliares de servicio en el Parque del Alamillo y zonas complementarias.»

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla.

c) Plazo: Un año.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos noventa y cuatro mil doscientos veintiocho euros con setenta y seis céntimos (294.228,76 €) IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación. 5.884,58 €.

6. Obtención de documentación e información: Parque del Alamillo.

a) Domicilio: Isla de La Cartuja, S/N.

b) Localidad y código postal: 41092, Sevilla.

c) Teléfono: 95/446.23.37. Fax: 95/446.29.25.

Servicios Centrales de EPSA.

a) Domicilio: Calle Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.ª planta.

b) Provincia: 41012 Sevilla.

c) Tfno.: 95/503.03.00. Fax: 95/503.04.24.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación, hasta las 13,00 horas del día 14 de octubre de 2002.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de las Bases para la licitación.

c) Lugar de presentación:

Registro General de EPSA.

a) Domicilio: Calle Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.ª planta.

b) Provincia: 41012 Sevilla.

c) Tfno.: 95/503.03.00. Fax: 95/503.04.24.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Servicios Centrales de EPSA.

Fecha: A las 12,00 horas del día 22 de octubre de 2002.

Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Sevilla.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: M-2-b; L-6-a.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 10 de septiembre de 2002.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de corrección de errores (P.D. 2489/2002), (BOJA núm. 98, de 22.8.2002). (PD. 2745/2002).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación del concurso de obra de depósito regulador de 5.000 m³ en Baena (Córdoba), expediente: H-CO0006/OEJO, en el BOJA núm. 98, de 22 de agosto de 2000 (PD. 2489/2002), por medio del presente anuncio se procede a rectificar el enunciado del mismo de la siguiente forma:

En la página 16.488, donde dice:

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 1. Categoría c.

Debe decir:

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 1. Categoría e.

Sevilla, 13 de septiembre de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 2742/2002).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: G-GI0042/PGE0. Asistencia Técnica y Consultoría para la realización de prospecciones geotécnicas, ensayos y, en su caso, elaboración de informes geológico-geotécnicos para proyectos y ejecución de obras civiles en el territorio andaluz.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Trescientos mil tres euros con sesenta y nueve céntimos (300.003,69), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación, hasta las 12,00 h del día 5 de noviembre de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 13 de noviembre de 2002, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: G-GI0042/PGE0.

Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 13 de septiembre de 2002.

Sevilla, 16 de septiembre de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 2741/2002).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: C-SE0030/PPRO. Trabajos de consultoría para la redacción del proyecto de trazado y construcción de mejora de seguridad vial en el área metropolitana de Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Un mes y medio (1,5 meses).

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del Proyecto: Ciento cincuenta y nueve mil euros (159.000,00), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación, hasta las 12,00 h del día 23 de octubre de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., (Sevilla), 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6. Fecha: día 30 de octubre de 2002, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-SE0030/PPRO.

Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 16 de septiembre de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 2743/2002).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: G-GI0040/PGE0. Asistencia Técnica y Consultoría para la realización de prospecciones geotécnicas, ensayos y, en su caso, elaboración de informes geológico-geo-

técnicos para proyectos y ejecución de obras civiles en el territorio andaluz.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Trescientos mil tres euros con sesenta y nueve céntimos (300.003,69), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación, hasta las 12,00 h del día 5 de noviembre de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 13 de noviembre de 2002 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: G-GI0040/PGE0.

Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 13 de septiembre de 2002.

Sevilla, 16 de septiembre de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 2744/2002).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: G-GI0041/PGE0. Asistencia Técnica y Consultoría para la realización de prospecciones geotécnicas, ensayos y, en su caso, elaboración de informes geológico-geotécnicos para proyectos y ejecución de obras civiles en el territorio andaluz.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Trescientos mil tres euros con sesenta y nueve céntimos (300.003,69), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación, hasta las 12,00 h del día 5 de noviembre de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 13 de noviembre de 2002, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: G-GI0041/PGE0.

Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 13 de septiembre de 2002.

Sevilla, 16 de septiembre de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 2740/2002).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: H-GR0021/OD00. Asistencia Técnica y Dirección de Obra de abastecimiento y depósito regulador en Salobreña y abastecimiento a Lobres.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos diez mil ochocientos setenta y cuatro euros con quince céntimos (210.874,15), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación, hasta las 12,00 h del día 23 de octubre de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 30 de octubre de 2002, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-GR0021/OD00.

Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 16 de septiembre de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 87/02.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Servimóvil Multiservicios, C.B. (E-04324851), C/ Gustavo Villapalos, s/n, 04006, Almería.

Infracción: Art. 34.6 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los consumidores y usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio), y 3.3.6 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio).

Sanción: Multa de mil cuatrocientos euros (1.400 €).

Almería, 29 de agosto de 2002.- El Delegado del Gobierno Acctal., P.D. (Decreto 512/1996, de 10.12), Juan Carlos Usero López.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores, que abajo se detallan incoados, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores

y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 47/02.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel Mejías Antón (NIF 22949008-E), C/ Zafiro, 17, bajo, 300290, Cartagena (Murcia).

Presunta infracción: Artículos 2 y 4 del Decreto 171/89, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía, en relación con los arts. 34, 10 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio), y 3.3.6 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio).

Sanción propuesta: Multa de noventa euros (90 €).

Almería 29 de agosto de 2002.- El Delegado del Gobierno Acctal., P.D. (Decreto 512/1996, de 10.12), Juan Carlos Usero López.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdos de Iniciación de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Iniciación de los expedientes sancionadores, que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, pueden presentar las alegaciones, docu-